



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 4527/97.-

**Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- S/Solicitud de apoyo
al Gobierno Provincial para la ejecución de estudios de
factibilidad de generación eléctrica de carácter ecológico,
formulada por la FEPAMCO.-**

DICTAMEN N° 188/98.-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención al estado de las presentes actuaciones y las conformidades existentes por los distintos organismos intervinientes, esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que deberá darse intervención a la Administración Provincial de Energía, en virtud de las facultades conferidas a la misma, por la Norma Jurídica de Facto n° 1.101.-

Cumplido lo expuesto precedentemente, el convenio glosado a fs. 5/6, podrá ser suscripto por la autoridad competente para ello.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 27 de Febrero de 1998.-
EOC.-**



[Firma]
**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**